Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

AYUNTAMIENTO DE CALVIÀ

11156 ***Nombramiento personal funcionaria de carrera, técnica de Patrimonio Arqueológico y Etnológico_OPE 2022***

Resolución de Alcaldía

Hechos

1. En fecha 28 de diciembre de 2024, en el BOIB n.º 170, se publicó la resolución de la Teniente de Alcalde delegada de Servicios Generales, Informática e innovación, Comunicación, Transparencia, Coordinación Municipal y Educación, mediante la cual se aprobaron las bases de los procesos selectivos para cubrir las plazas vacantes de personal funcionario de la Administración General y Especial de la oferta de ocupación pública correspondiente al ejercicio de 2022 del Ayuntamiento de Calvià.

2. En fecha 7 de enero de 2025, en el BOE n.º 6, se publicó la Resolución de la Tenencia de Alcaldía competente, mediante la cual se convocaron las plazas vacantes de personal funcionario de la Administración General y Especial de la oferta de ocupación pública correspondiente al ejercicio 2022 del Ayuntamiento de Calvià, fijándose el plazo para la presentación de solicitudes desde el día 8 al 27 de enero de 2025, ambos incluidos.

3. En fecha 30 de agosto de 2025, en el BOIB n.º 115, se publicó la lista definitiva de las personas aspirantes admitidas y excluidas, al proceso selectivo correspondiente a la convocatoria de una plaza (por el turno libre) de Técnico/a superior de patrimonio arqueológico y etnológico, del OPE 2022 del Ayuntamiento de Calvià.

4. En fecha 20 de abril de 2026, se celebró el primer ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo correspondiente a la convocatoria de la plaza indicada en el párrafo anterior y en fecha 3 de julio de 2026 se publicó el acta n.º 11 del tribunal de selección mediante la cual se publicó el resultado definitivo de éste. De las cuatro personas aspirantes del proceso selectivo, solo dos concurrieron al primer ejercicio de la fase de oposición y solo una aspirante lo superó.

5. En fecha 9 de julio de 2026, se celebró el segundo ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo y en fecha 25 de agosto de 2026, se publicó el acta n.º 13 del tribunal de selección, mediante la cual se publicó su resultado definitivo. La única persona aspirante que continuaba formando parte del proceso selectivo superó definitivamente el segundo ejercicio de la fase de oposición y en consecuencia la fase de oposición.

6. En fecha 26 de agosto de 2026 se ha publicado la resolución de Alcaldía relativa en la publicación del resultado definitivo del proceso selectivo correspondiente a la convocatoria de una plaza (por el turno libre) de Técnico/a superior de patrimonio arqueológico y etnológico, de la OPE 2022 del Ayuntamiento de Calvià, en base a los resultados publicados por el órgano de selección, resultando innecesario el desarrollo de la fase del concurso de méritos puesto que solo una persona aspirantes ha superado la fase de oposición: la Sra. María Calderón Díaz, con una puntuación total de: 55,33 puntos. Esta resolución consta publicada en fecha 26 de agosto de 2026.

Teniendo en cuenta el anteriormente expuesto y a efectos del que dispone el artículo 61.8 del Real decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto básico del empleado público y en virtud de las competencias que le otorga el artículo 21.1.g y 21.1.h) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local, dispone la siguiente:

Resolución

Primero. Nombrar a la Sra. María Calderón Díaz como funcionaria de carrera de la escala de Administración Especial, Técnica superior de Patrimonio Arqueológico y Etnológico, del Ayuntamiento de Calvià.

Segundo. Adjudicar a la Sra. Calderón el puesto de trabajo de Técnica de Patrimonio Arqueológico y Etnológico, adscrita a Gestión del Patrimonio Histórico y Artístico de esta corporación municipal.

Tercero. Publicar este nombramiento en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2026/141/1232191

Cuarto. Requerir a la Sra. Calderón para que tome posesión de la plaza, martes, día 10 de noviembre de 2026 a las 11:30 horas en la Sala de Plenos del Ayuntamiento de Calvià.

Quinto. Dar traslado de esta resolución a la Sra. Calderón y al Servicio de Recursos Humanos.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer por parte de las personas interesadas recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado (arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas). También pueden interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contadores desde el día siguiente a recibir esta notificación, ante los Tribunales de Instancia, Sección del Contencioso-Administrativo de Palma, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, de acuerdo con los artículos 45 y siguientes de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Calvià, en la fecha de la firma electrónica *(29 de octubre de 2026)*

El alcalde
Juan Antonio Amengual Guasp

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2026/141/1232191